RESOLUCION Nº 44 / 19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC, SOBRE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO "SERVICIO DE CATERING" ID Nº 358.310 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA; A LA FIRMA CONSULTORIA NUEVO AMANECER.

Asunción, 09 MAY 2019

VISTA:

La Ley 2051/03 que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, y sus correspondientes Decretos Reglamentarios;

El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación del FONDEC de fecha 07 de mayo de 2019; sobre la recomendación de Adjudicación por la modalidad de contratación directa del llamado "Servicio de Catering" Id Nº 358.310 a la firma Consultoría Nuevo Amanecer.

CONSIDERANDO:

***Que**, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de la oferta presentada en el marco del llamado en referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, se ha reunido a fin de determinar si la oferta resulta conveniente para los intereses del FONDEC.*

***Que,** la Comisión Evaluadora, elevó a la máxima autoridad de la Institución, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión*

***Que,** la adjudicación propuesta se adecua en su totalidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Art.63 del Decreto Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005.*

***Que,** en base al informe de Evaluación, corresponde la adjudicación a la firma CONSULTORIA NUEVO AMANECER, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y la normativa legal que rige la materia.*

***Que,** el Consejo Directivo del FONDEC, aprueba la adjudicación en sesión Nº 822 de fecha 09.V.19*

Catalino Bogado
Miembro del Consejo Directivo

Catalina Ortega
Miembro del Consejo Directivo

Rebecca Arramendi
Miembro del Consejo Directivo

Rubén Capdevila
Presidente FONDEC

Lic. Shirley V. Patiño Fortes
SECRETARIA GENERAL
FONDEC

RESOLUCION Nº ___ / 19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC, SOBRE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO "SERVICIO DE CATERING" ID Nº 358.310 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA; A LA FIRMA CONSULTORIA NUEVO AMANECER.

Asunción, 09 MAY 2019

POR LO TANTO

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC

RESUELVE

***Art. 1º. APROBAR** el Acta de Evaluación del Comité de Evaluación sobre la recomendación de adjudicación del llamado **"Servicio de Catering" Id Nº 358.310**----------*

***Art. 2º ADJUDICAR:** el llamado por Contratación Directa a la empresa **"CONSULTORIA NUEVO AMANECER" con RUC 486642-8;** del llamado "Servicio de Catering" Id Nº 358.310" por contrato abierto con un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Cinco millones de guaraníes) y monto máximo de Gs. 10.000.000 (Diez millones de guaraníes). IVA incluido: cuya vigencia será hasta el cumplimiento total de las obligaciones y desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2019.*

***Art. 3º AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado, de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.----------*

***Art.4°. AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente a los oferentes adjudicados, previa obtención del Código de Contratación emitido por la DNCP, conforme a las propuestas presentadas y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar las erogaciones al Rubro Presupuestario respectivo.----------*

***Art. 4° COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.----------*

***Art. 5°.** La presente resolución será refrendada por la Secretaria General ----------*

Catalino Bogado
Miembro del Consejo Directivo

Catalina Ortega
Miembro del Consejo Directivo

Rubén Capdevila
Presidente - FONDEC

Rebecca Arramendi
Miembro del Consejo Directivo

Lic. Shirley V. Patiño Fortes
SECRETARIA GENERAL
FONDEC

----------CONSEJO DIRECTIVO----------
F O N D E C
PARAGUAY